



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONVOCATORIA DE TEXTOS LITERARIOS INFANTILES “NUESTROS DERECHOS, NUESTROS DEBERES, NUESTRAS HISTORIAS”

La Defensoría del Pueblo convoca a niñas y niños **de quinto y sexto** año de escolaridad de Educación Primaria Comunitaria Vocacional a la producción de textos literarios infantiles: **“Nuestros Derechos, Nuestros Deberes, Nuestras Historias”**. Con el objetivo principal de promover y difundir los derechos de las niñas, niños y adolescentes con enfoque a la prevención de la violencia, en el marco de lo dispuesto por Convención Sobre los Derechos del Niño en su Art. 19: **“Se debe proteger a las niñas y niños de todo tipo de violencia, abuso, negligencia y maltrato”**.

La elaboración de los textos por parte de las niñas y niños tiene que promover la reflexión sobre la aplicación de los derechos y deberes de las niñas y niños en la cotidianidad incluyendo a la familia y la comunidad, la enseñanza en las escuelas para una convivencia armónica.

I. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

1. Promover un espacio de participación de niñas y niños en la reflexión sobre los derechos y deberes de las niñas y niños. Sobre el trato con cariño y respeto en la familia, la escuela y la comunidad, sin maltrato ni violencia; mediante el diálogo en el aula sobre estos derechos para la creación de textos.
2. Crear una guía para los maestros y maestras que proporcione la información necesaria para generar diálogos entre los y las estudiantes sobre los derechos y deberes de las niñas y niños.

II. PARTICIPANTES

Podrán participar de la convocatoria todas las niñas y niños **de quinto y sexto** año de escolaridad de Educación Primaria Comunitaria Vocacional del Estado Plurinacional de Bolivia a través de sus unidades educativas, produciendo un cuento, un poema o una carta sobre sus derechos y deberes.

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS TEXTOS

TEMÁTICA: Cada texto debe referirse a los derechos y deberes de las niñas y niños, especialmente aquellos relacionados con la prevención de toda forma de violencia, tanto en la familia como en la sociedad.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Los textos deberán recoger las percepciones, experiencias y opiniones de los niños y niñas que quieran compartir sus historias sobre sus derechos. Los textos podrán relatar historias reales o ficticias, siempre que sigan la línea temática.

TIPOS Y FORMATO DE PRESENTACIÓN: Los textos literarios infantiles podrán ser presentados en cualquiera de estos tres tipos de estructuras narrativas bajo el siguiente formato de presentación:

- Cuento de narración breve con una extensión máxima de 5 páginas tamaño carta. Podrá ser acompañado de un dibujo realizado por el niño o la niña que escribe. (El dibujo es optativo), respetando la estructura y los elementos del cuento.
- Poema escrito en verso con una extensión mínima de 8 versos y máximo 40 versos de rima libre. Podrá ser acompañado de un dibujo realizado por el niño o la niña que escribe. (El dibujo es optativo).
- Carta de estilo formal o informal, con una extensión máxima de 3 páginas. Podrá ser acompañado de un dibujo realizado por el niño o la niña que escribe. (El dibujo es optativo), respetando la estructura de la carta.

Adicionalmente se deben incluir los siguientes datos:

1. Nombre completo del participante.
2. Nombre de la unidad educativa que participa.
3. Nombre del maestro o maestra responsable del apoyo y guía.
4. Ciudad, provincia o comunidad.
5. Teléfono de referencia.
6. Nombre de la madre, padre o responsable del niño o niña.

NOTA.- La hoja de datos debe incluir el sello o firma de la dirección de la unidad educativa obligatoriamente.

PLAZOS DEL CONCURSO: Los textos podrán ser presentados desde el día del lanzamiento de la convocatoria hasta el **21 de octubre de 2019**.

Los textos deben ser presentados ante las oficinas de las Delegaciones Departamentales y las Coordinaciones Regionales de la Defensoría del Pueblo a nivel nacional.

Los textos que cumplan con los criterios de formato y estilo serán publicados por la Defensoría del Pueblo. Los textos serán presentados hasta el **20 de noviembre de 2019**.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

IV. PROCESO DE COMPILACIÓN

Se conformará una comisión especializada en derechos humanos compuesta por miembros de la Defensoría del Pueblo e invitados especiales como responsables de la revisión de todos los textos presentados, compilando para su publicación aquellos que cumplan con todos los criterios de elegibilidad.

Criterios de elegibilidad:

- Que cumpla y respete la estructura narrativa específica para cada tipo de texto detallada en la guía para maestros.
- Que cumpla y respete los lineamientos temáticos referidos al respeto, defensa y protección de los derechos y deberes de los niños y niñas, así también la lucha contra la violencia para una convivencia armónica.
- Que cumpla y respete las normas de puntuación y ortografía en su texto presentado.
- Que los textos sean inéditos y creativos promoviendo el uso de la imaginación, la originalidad y la transmisión de ideas a través de la escritura.
- Que los textos sean verosímiles; es decir, que mantenga una lógica y coherencia narrativa creíble, se trate el texto de una situación real, ficticia o fantasiosa.

V. PUBLICACIÓN DE COMPILACIONES

Se publicarán de manera digital e impresa el libro “**Nuestros Derechos, Nuestros Deberes, Nuestras Historias**” con las compilaciones de los textos seleccionados y será presentado en cada departamento del país.

Promoviendo la interculturalidad, la solidaridad, el respeto a la identidad y la complementariedad, haciendo una mención especial en cada región por su aporte a la promoción y difusión de los derechos humanos.

Se le hará entrega pública del libro “**Nuestros Derechos, Nuestros Deberes, Nuestras Historias**” a cada niña o niño autor de la publicación, así también a sus unidades educativas.

RECOMENDACIONES:

Al participar de esta convocatoria, los y las autores dan consentimiento y autorizan a la Defensoría del Pueblo para la publicación de los textos de manera impresa y digital a través de sus plataformas digitales y otros canales de difusión con el objeto de promocionar y difundir los derechos de las niñas, niños y adolescentes, respetando la autoría de cada texto producido.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Participar de la convocatoria obliga a los participantes a regirse a los criterios de elegibilidad de los textos para su compilación y posterior publicación. Se recomienda guardar una copia de los textos, ya que no se devolverán los originales.

CONSULTAS Y ACLARACIONES

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Correo electrónico: tania.quiroz@defensoria.gob.bo

Facebook: Defensoría del Pueblo Bolivia

Teléfonos: 2113600 – 2112600 interno 2508 o a la línea gratuita 800 10 8004.